

BOLETÍN INFORMATIVO N°20

EDICIÓN ESPECIAL CONVOCATORIAS PARA PYMES

SUBSIDIOS, ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES Y CRÉDITOS

SUBSIDIADOS

En el marco de la emergencia sanitaria del **COVID-19**, la Dirección de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) busca colaborar con los desarrollos productivos y sociales de carácter popular y solidario de la región, a través de la difusión de **programas y convocatorias** que apunten a sobrellevar la difícil coyuntura de generada por la pandemia.

La Dirección de Vinculación Tecnológica se pone a disposición para responder consultas y asistir al entramado productivo local y a la comunidad educativa con cuestiones relacionadas a estas normativas.

Todas las consultas pueden realizarse a:

vinculaciontecnologica@unpaz.edu.ar

Líneas de crédito para la reactivación productiva PyME y para el cambio estructural

El Ministerio de Desarrollo Productivo pone en marcha, una **Línea de Financiamiento por un monto total de 248.000 millones de pesos destinadas a las micro, pequeñas y medianas empresas** destinados a capital de trabajo y refinanciación de pasivos a tasas subsidiadas de entre el 10 y 24%, con garantías del FOGAR.

Además brinda una Línea de Financiamiento para el Cambio Estructural, que respalda proyectos productivos de alto impacto en exportaciones, ahorro de divisas e innovación productiva con una tasa de interés de fomento y un plazo de 10 años. El financiamiento será por un total de \$200.000 millones.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Creación del Sistema de Banca de Desarrollo

El Ministerio de Desarrollo Productivo crea una **instancia institucional encargada de coordinar los créditos productivos** para potenciar la capacidad de préstamo y optimizar el financiamiento de la inversión privada y el desarrollo.

El organismo coordinará el Sistema con participación del sector financiero y no financiero público y privado y los ministerios que cuentan con las principales herramientas de financiamiento productivo, con el fin de generar economías de escala que mejoren su profundidad y eficiencia.

Se diseñarán líneas de crédito productivo, en conjunto con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), orientadas al financiamiento del desarrollo y el cambio estructural.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO)

El Ministerio de Desarrollo Productivo, crea **Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO)**. El objetivo principal del PROGRAMA es desarrollar EMPRESAS que sean o ASPIREN A SER PROVEEDORAS EN SECTORES ESTRATÉGICOS, a fin de contribuir al impulso de una mayor y más profunda industrialización, a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la productividad y competitividad.

El Ministerio destina \$1.400 millones a empresas nacionales que sean o aspiren a ser proveedoras en sectores estratégicos y de alto impulso como el petróleo y gas, la minería, automotriz, industria ferroviaria y naval para que puedan desarrollarse y generar encadenamientos a nivel local, mayor agregación de valor y contenido tecnológico.

Esta convocatoria **está prevista para empresas industriales o de servicios industriales de algunos de los sectores estratégicos**, que estén constituidas en el país o que se hallen habilitadas para actuar dentro del territorio, que tengan al menos un año de actividad económica continua y se encuentren inscriptas en la AFIP y cuenten con una situación fiscal regularizada.

La inscripción se realiza a través del [Registro de Desarrollo de Proveedores](#)
[MAS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales

El Ministerio de Desarrollo Productivo, crea el "**Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales**" con el fin de promover el ordenamiento territorial impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial, de incidir en la planificación productiva local, en el desarrollo sustentable e inclusivo, incentivar la generación de empleo local y potenciar las sinergias derivadas de la localización común.

Se destinará más de \$ 3.000 millones en los próximos 12 meses y se contemplará herramientas destinadas al financiamiento de: estudios para la constitución, ampliación o regularización de Parques industriales; ejecución de obras de infraestructura intramuros, según características del Parque; radicación de empresas o ampliación de sus capacidades productivas en un Parque Industrial; la adquisición de lotes por parte de los Parques Industriales y; obras de infraestructura extramuros en Parques Industriales Públicos y Mixtos, las que se efectivizarán a través de los organismos públicos nacionales o locales con competencia en la materia de que se trate.

Entre sus beneficios cuenta con Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta \$ 60 millones por proyecto destinados a obras de infraestructura intramuros y estudios para la construcción, ampliación y/o regularización del parque. Además, podrán acceder a créditos con bonificación de hasta 50% de la tasa nominal anual para instalación o ampliación de la capacidad productiva y ampliación de terrenos.

La condición necesaria para acceder a alguno de estos beneficios es que el parque industrial solicitante se encuentre inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI).

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Relanzamiento del Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC)

El Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, lanza el Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC) en acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, tendiente a generar un paquete de financiamiento accesible para las pymes, y a financiar instrumentos de mejora de la competitividad de las mismas.

La Convocatoria PAC está organizada en llamados específicos: PAC Calidad de Alimentos; PAC en Diseño e Innovación; PAC Sistema de Gestión en Eficiencia Energética; PAC Emprendedores Reactivación Productiva; PAC tecnologías de gestión Kaizen 4.0; y PAC Transformación Digital.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- Convocatoria **PAC Calidad de Alimentos:** se podrá obtener un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta el 70% para financiar asistencias técnicas en proyectos sobre gestión de calidad en alimentos. Para ello, se deberá presentar un proyecto de certificación de normas para la exportación y de fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad e inocuidad alimentaria de la empresa PyME, pudiendo acceder a asistencias técnicas financiadas con un ANR de hasta \$500.000.

Las asistencias técnicas deberán ser realizadas por profesionales idóneos con experiencia comprobada y competencias en implementación de Sistemas de Gestión de Calidad e inocuidad alimentaria. La presentación de los Proyectos se hará de forma online a través de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) y la fecha límite para presentarlos tendrá lugar desde el día 28 de agosto de 2020 **hasta el día 30 de septiembre de 2020.**

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- Convocatoria **PAC en Diseño e Innovación:** se podrá obtener un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta el 70% para financiar asistencias técnicas que introduzcan mejoras en diseño e innovación en tu PyME. Se deberá presentar un proyecto que incorpore diseño en el desarrollo de productos o estrategias de comunicación visual para tu PyME, pudiendo acceder a asistencias técnicas financiadas con un ANR de hasta \$450.000. Con las asistencias técnicas se podrá mejorar la calidad de productos industriales y sus procesos productivos, como también desarrollar estrategias de comunicación.

Éstas deberán ser realizadas por profesionales del diseño en comunicación visual, industrial o de producto. La presentación de los Proyectos se hará de forma online a través de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) y la **fecha límite** para presentarlos tendrá lugar desde el día 28 de agosto de 2020 **hasta el día 30 de septiembre de 2020.**

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- Convocatoria **PAC Sistema de Gestión en Eficiencia Energética,** se podrá obtener un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta el 80% para financiar proyectos que tengan como resultado un ahorro energético en tu MiPyME.

Se deberá presentar un proyecto que ahorro energético que incluya intervenciones en sistemas térmicos, sistemas de refrigeración, sistemas motrices, iluminación, procesos productivos y/o sistemas de transporte; pudiendo acceder a asistencias técnicas y financiarlas con un ANR. Serán elegibles aquellas asistencias técnicas específicas que cuenten con la elaboración de diagnósticos energéticos, la implementación de una o más etapas del SGen (tomando como referencia la Norma

ISO 50001) y la inversión en eficiencia energética. La suma que se entregará del ANR dependerá del objetivo de cada proyecto y será de hasta \$350.000. La presentación de los Proyectos se hará de forma online a través de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) y la **fecha límite** para presentarlos tendrá lugar desde el día 28 de agosto de 2020 **hasta el día 30 de septiembre de 2020.**

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- **PAC Emprendedores Reactivación Productiva**, destinada a emprendimientos que contribuyan a la reactivación de la actividad productiva mediante el desarrollo y/o adopción de soluciones tecnológicas, así como la introducción de equipamiento, herramientas e innovaciones en el proceso productivo; El financiamiento se realiza a través de un ANR.

Para los proyectos en estadio de ideación y/o puesta en marcha, se puede acceder a un ANR máximo de \$550.000; si se encuentra en estadio de desarrollo inicial o crecimiento, se puede acceder a un ANR de \$2.000.000.

Se valorará que los proyectos presentados cuenten con la asistencia técnica al emprendedor por parte de una Entidad Especializada en Apoyo Emprendedor (EEAE). La UNPAZ se encuentra registrada como EEAE.

Los proyectos presentados deben orientarse a:

- El desarrollo de servicios tecnológicos y actividades tendientes a generar cambios innovadores. Por ejemplo: plataformas de teletrabajo, logística, ecommerce y pagos electrónicos y automatización de procesos.
- La adopción de tecnologías e innovaciones para la mejora de la productividad.
- La adecuación de instalaciones en espacios productivos que resulten necesarias para la implementación de protocolos.
- La creación de nuevas líneas de productos/servicios y/o ampliación de la capacidad productiva para contribuir al cumplimiento de los protocolos exigidos.

Postulación del proyecto hasta el hasta el 12 de octubre de 2020.

[MAS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- **PAC Tecnologías de Gestión Kaizen 4.0:** las empresas podrán presentar un proyecto que incorpore mejoras en la gestión, los procesos, el planeamiento y/o el control de la producción de la PyME para obtener un aporte no reembolsable (ANR) de hasta el 70% para financiar un proyecto destinado a mejorar la productividad de la firma.

para poder acceder a una tecnologías de gestión Kaizen 4.0 con la cual vas a poder incrementar la productividad, la eficiencia de los procesos, la calidad de vida de los empleados y las condiciones de seguridad de tu empresa. Las asistencias técnicas deberán ser realizadas por profesionales idóneos avalados por INTI, con experiencia comprobada y competencias certificadas en Kaizen.

La suma que se entregará del ANR dependerá del nivel de implementación del proyecto:

Nivel 1 (hasta \$115 mil de ANR): mejoras rápidas, Nivel 2 (hasta \$140 mil de ANR): mejoras de proceso, Nivel 3 (hasta \$224 mil de ANR): rediseño de procesos + 30% en adquisiciones digitalización y Nivel 4 (hasta \$335 mil de ANR): infraestructura, fortalecimiento de las capacidades de gestión + 30% en adquisiciones digitalización.

La presentación de los Proyectos se hará de forma online a través de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) y la fecha límite para presentarlos tendrá lugar hasta el día **30 de septiembre de 2020**.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- **PAC Transformación Digital:** se podrá obtener un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta el 70% para financiar proyectos que implementen la transformación digital de los procesos de la MIPyME, mejorar la gestión de los negocios, incrementar la productividad y mejorar la eficiencia y calidad de los procesos.

Se podrá acceder a asistencias técnicas financiadas con un ANR de hasta \$600.000. La presentación de los Proyectos se hará de forma online a través de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) y la fecha límite para presentarlos tendrá lugar desde el día 28 de agosto de 2020 **hasta el día 30 de septiembre de 2020**.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Plan de Transformación Digital PyME y Plataforma Industria Argentina 4.0

El Ministerio de Desarrollo Productivo impulsa el Plan de Transformación Digital PYME, que incluye la promoción de una Red de Asistencia Digital para PyMES y la creación de una "Plataforma Industria Argentina 4.0", que buscará promover la generación nacional de soluciones 4.0 y la adopción del nuevo paradigma en el entramado industrial argentino, además de los mencionados PAC Transformación Digital y PAC tecnologías de gestión Kaizen 4.0.

- **Red de Asistencia Digital para PyMES:** es un espacio de colaboración público y privado en el cual se ofrecen soluciones tecnológicas y herramientas a las PyMES en el marco de la emergencia sanitaria.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

- **Plataforma Industria Argentina 4.0:** prevé la promoción de la generación nacional de soluciones 4.0 y la adopción del nuevo paradigma en el entramado industrial argentino:
 - Centros Tecnológicos: Fortalecimiento de Centros Tecnológicos existentes y creación de la Red de Centros Tecnológicos 4.0.
 - Formación, Capacitación y Sensibilización: Programas de formación profesional en oficios 4.0, talleres de capacitación y difusión de tecnologías 4.0.
 - Sistema Nacional de Asistencia Tecnológica 4.0: Red de Expertos y Articuladores Tecnológicos que asisten a las empresas para diagnóstico e identificación de proyectos vinculados tecnologías 4.0.
 - Incentivos: Fiscales y financieros para proyectos de adopción de tecnologías 4.0.
 - Impacto anual: \$10.000 millones de inversión privada en tecnologías 4.0 apalancados con financiamiento público de \$2.500 millones.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Programa Soluciona Reactivación de la Economía del Conocimiento - ANR

El Ministerio de Desarrollo Productivo, financiará proyectos innovadores con el Programa Soluciona Reactivación de la Economía del Conocimiento, con **Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta 15 millones de pesos (\$ 15.000.000)** para desarrollar productos y/o servicios tecnológicos generados por la Economía del Conocimiento. El programa estará abierto hasta que se acabe la disponibilidad presupuestaria y la ejecución del presupuesto debe hacerse en el ejercicio 2020, por lo que debe rendirse antes del 30 de noviembre.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)